

# ***Sintraseguridadsocial***

---

*Subdirectiva Antioquia*

Medellín, 9 de marzo de 2011

Honorable Senador  
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA  
Presidente Senado de la República  
Honorable Representante  
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ  
Presidente Cámara de Representantes  
Capitolio Nacional  
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de petición, Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia

Por medio de este escrito, y en cumplimiento de las funciones de control político otorgadas por la Carta Política al Congreso de la República, les solicitamos investigar de fondo y de forma, la estructura administrativa y jurídica de la empresa denominada Pensiones Colombia (Colpensiones) que fue creada por el Artículo 155 de la Ley 1151 de 2007.

Se hace esta petición en razón a que existen indicios de un desfaldo superior a los 6.000 millones de pesos injustificados de un presupuesto de 10.000 millones de pesos, por parte de esta entidad, la cual no tiene autorización de la Superintendencia Financiera para funcionar.

Lo anterior es más grave si tenemos en cuenta que con la puesta en funcionamiento de Colpensiones se piensa liquidar el Seguro Social, poniendo en riesgo la garantía a una pensión para más de seis millones de afiliados, la mesada de casi un millón de pensionados y el despido de más de 6.000 empleados. Anexamos documento.

Consideramos que es posible salvar el Seguro Social si hay voluntad política para ello, siendo éste un imperativo de tipo ético, social y político.

Cordial saludo.

MIRYAN DAVID SALAZAR  
Presidenta

LUIS FERNANDO MUÑOZ RAMÍREZ  
Vicepresidente

Anexo: 5 folios

Copias: Vicepresidencia de la República. Procuraduría General de la República. Presidentes de las Altas Cortes. Contraloría General de la Nación. Fiscalía General

## ***JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRASEGURIDADSOCIAL***

*Miryán David Salazar; presidenta, Luis Fernando Muñoz Ramírez; Vicepresidente, Bertha Lucía Montoya Ríos; Secretario, Jaime Antonio Betancur Zuluaga; Tesorero, Manuel Alonso Suarez Ramírez; Fiscal, José Luis Manzano Bejarano; Secretaria de Asuntos de Médicos, Romaldo Antonio Laverde Mira; Secretaria de Asuntos de Auxiliares de Enfermería, Sandra Rocio Rodríguez Saavedra; Secretaria de Asuntos de Enfermeras, María Victoria Peña Arango; Secretaria de Asuntos de Bacteriólogos, Luisa del Carmen Cabrales Navarro; Secretaria de Asuntos de Terapeutas, Martha Lucía Aristizabal Salazar; Secretaria de Asuntos de Odontólogos, Gloria Patricia Valencia Carvajal; Secretaria de Asuntos de Trabajadores Sociales, Jairo González Trujillo; Secretaria de Asuntos de Químicos Farmacéuticos, María Teresa Vega Torres; Secretaria de Asuntos de Instrumentadoras Quirúrgicas, Blanca Gloria Arango Londoño Secretaria de Asuntos de Dietistas y Nutricionistas.*